



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0063906/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: “Prácticas agroecológicas para la agricultura familiar. Aportes al rediseño de sistemas”, modalidad a distancia, en el marco de dicha Escuela, y ;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado: “**Prácticas agroecológicas para la agricultura familiar. Aportes al rediseño de sistemas**”, el que será coordinado por la Dra. Marta BOETTO y serán docentes del mismo, la Dra. Marta BOETTO y el Ing. Agr. (M.Sc) Gabriel T. ÁVILA. El mismo tendrá una carga horaria de 40 (cuarenta) horas y otorgará 2 (dos) créditos para Carreras de Posgrado. Será dictado entre los días 23 de marzo al 22 de mayo de 2020, con modalidad a distancia, sobre Plataforma Moodle. Su arancel será dispuesto conforme a lo establecido por el presente Cuerpo para el año académico 2020.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos provenientes de ésta se abonará la cantidad de 20 (veinte) horas a cada uno de los docentes antes mencionados, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.